



COMISIÓN MIXTA DE AUDITORÍA Y RIESGOS

COMPOSICIÓN:

PRESIDENTE

D. Antonio Ortega Parra

- Categoría de Consejero: Independiente.
- Fecha de nombramiento: 30 de septiembre de 2022
- Fecha de caducidad: 30 de septiembre 2027
- Presidente de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Inversis, S.A.
- Licenciado en Derecho y Doctor en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Alta Dirección de Empresas en IESE.
- Ha desarrollado la mayor parte de su carrera entre el sector financiero y la docencia. Comenzó su carrera profesional en BBVA donde ocupó diversos puestos de responsabilidad entre los que se encuentran Director General Adjunto de Banca al por Menor Internacional, Director General Adjunto de Banca Comercial en España, Director General de Banca en Europa y Director General de Recursos Humanos y Miembro del Comité de Dirección de la Entidad, hasta su incorporación en 2003 y hasta 2007, a los Consejos y Comisiones de entidades como Banca Nazionale del Lavoro (Italia), Bancomer (México) y Banco Continental (Perú). Entre 2006 y 2012 fue miembro del Consejo Académico de Garrigues, Director del Master Universitario de RRHH del Centro Garrigues-Nebrija y profesor de diversas materias.
- De 2012 a 2021 ha sido Consejero Ejecutivo y Director de Personas, Medios y Tecnología de BANKIA, así como miembro de la Comisión de Tecnología e Innovación y asistente permanente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho periodo compaginó estas responsabilidades con las de Consejero y Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CECABANK, S.A.

VOCALES

D. Federico Flórez Gutiérrez

- Categoría de Consejero: Independiente.
- Fecha de nombramiento: 4 de abril de 2017.
- Fecha de caducidad: 27 de abril de 2027.
- Vocal de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Inversis, S.A.
- Ingeniero Naval.
- Máster en Dirección de Empresas y Dirección de Informática.
- Programa de Alta Dirección en IESE, Advanced Management Program en el INSEAD y Cursos de Alta Dirección en HARVARD, CRANFIELD y MIT.



- Comenzó su carrera profesional en IBM donde ocupó los cargos de Project Manager y Account Manager respectivamente hasta su incorporación en 1993 como Global CIO en Alcatel Access. Entre 1999 y 2002 ocupó el cargo de Global CIO en Telefónica Data, donde además fue miembro del Comité de Dirección. En 2002 se incorporó al Banco de España como Director de Sistemas de Información, donde desarrolló su carrera profesional hasta su incorporación en 2008 a Ferrovial, S.A.
- Ha sido Director General de Sistemas de Información e Innovación, Miembro del Comité de Dirección de Ferrovial, S.A. y Administrador Mancomunado en Ferrovial Corporación, S.A.
- En la actualidad es Miembro del Consejo Asesor de Mapfre, de la sociedad GFT y de la sociedad CT ingenieros

D^a. Idoia Maguregui Villalain

- Categoría de Consejero: Independiente.
- Fecha de nombramiento: 10 de febrero de 2022.
- Fecha de caducidad: 10 de febrero de 2027.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de Banco Inversis.
- Licenciada en Informática por la Universidad de Deusto.
- Senior Executive Programs por la Universidad de Columbia y por el IE & CHICAGO UNIVERSITY
- Programa de Sostenibilidad para mujeres directivas por WBCSD – ESADE & YALE UNIVERSITY
- Comenzó su carrera profesional en 1987 como Consultora en SEMA GROUP, hasta su incorporación en 1988 a BANKINTER donde ha desarrollado gran parte de su carrera profesional ocupando diversos puestos entre los que se encuentran Subdirectora General, Directora de Auditoría Interna, Directora de Recursos Humanos, CIO, Directora General y Consejera de Gneis Global Servicers. En 2011 se incorporó a NOVAGALICIA BANCO donde ocupó el cargo de Directora general de medios y Consejera de Banco Gallego. Desde 2014 y hasta su incorporación a Banco Inversis, ha sido Subdirectora general de medios y miembro del Comité de Dirección de SAREB, Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria. En la actualidad es Directora de Recursos Corporativos Sygris (Cambridge Business Initiatives S.L.)

D. John Siska Goytre

- Categoría de Consejero: Independiente.
- Fecha de nombramiento: 29 de enero de 2020.
- Fecha de caducidad: 29 de enero de 2025.
- Vocal de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Gobernanza de Banco Inversis, S.A.
- Licenciado en Económicas y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).
- Chartered Financial Analyst (CFA).
- Master of Science in Finance por la Universidad de Illinois.
- Comenzó su carrera profesional en 1982, desarrollando gran parte la misma en el extranjero (México, Chicago y Londres) y en España. Ha ocupado diversos puestos de Dirección en



entidades financieras y, en concreto, en Continental Bank, First Chicago, Santander Asset Management, ABN AMRO Equities e Instinet. Desde 2004 presta servicios de asesoramiento a clientes institucionales o de alto patrimonio.

- En la actualidad es Administrador Único de Eccleston Partners, S.L.

FUNCIONES:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría de la Sociedad, su contribución a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, pudiendo realizar las correspondientes propuestas o recomendaciones al consejo de administración.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, realizando propuestas y recomendaciones al consejo de administración.
4. Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; debiendo, en todo caso, recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades, y los correspondientes honorarios percibidos, por los citados auditores externos de cuentas o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe que exprese la opinión de la Comisión sobre si la independencia de los auditores externos de cuentas resulta comprometida, informe que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior.



7. Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos sociales y en el Reglamento del consejo y en particular, sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y las operaciones con partes vinculadas.
8. Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
9. Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad, presentando, en caso contrario, al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
10. Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.
11. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales, a cuyo efecto, y sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, examinará si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
12. Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos.